

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1231** *PROMO R.P. SIGLO XXI, S.L.*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 1543/06 de este Juzgado, seguido a instancia de José Carlos Barbosa González, contra la empresa Promo R.P. Siglo XXI, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha 23 de julio de 2009, por el que se declara la empresa en situación de insolvencia provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de enero de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado Social nº 30 de Barcelona, Antonio Tovar Pérez.

ID: A100002927-1